



Argumentos sofísticos

Los enemigos del régimen, cuando no tienen nada que decir contra el mismo, apelan al recurso de manifestar que se ven obligados a contener la crítica por temor a los efectos de la llamada ley de Defensa de la República; y, extendiendo la argumentación, añaden que en España no hay libertad y que vivimos en pleno régimen de dictadura.

Desgraciadamente, están demasiado cerca aún los siete años indignos y el recuerdo de ellos se mantiene muy vivo en la mente de todos los ciudadanos españoles, para poder establecer la comparación sin necesidad de recurrir a disquisiciones sobre lo que es un gobierno dictatorial.

Hay, en efecto, una ley de excepción que tiene como principal finalidad defender las instituciones republicanas. Pero a esa ley no se le puede asignar, discurriendo honradamente, ningún carácter dictatorial. Ha sido promulgada por las Cortes, castiga hechos perfectamente determinados, establece el máximo y el mínimo de las penalidades que se pueden aplicar y fija claramente la autoridad que ha de ejecutarla, que es nada menos que un ministro. Por si esto fuera poco, están las Cortes en pleno funcionamiento y ante ellas se habría de responder en el caso de un empleo abusivo de estas facultades excepcionales.

No es extraño, pues, que rodeados de todas estas garantías, la mayoría de los españoles viva tranquilamente sin haber notado, ni de cerca ni de lejos, molestia alguna por causa de esa ley.

En cambio, recuérdese la situación de los tiempos primorriveristas. Recuérdese aquellos siete años de previa censura para todos los escritos destinados a la publicidad, estando la emisión del pensamiento sometida al capricho arbitrario de personas, que no llamaremos completamente analfabetas, pero que tampoco podrían tomarse como modelos de cultura; aquellos siete años con los Ayuntamientos de real orden y, además, intervenidos a todas horas por los delegados gubernativos; aquellos siete años en que se obligaba a los

funcionarios públicos a contribuir a determinadas suscripciones; aquellos siete años en que se encarcelaba o se deportaba a las personalidades más destacadas en las letras, en las ciencias o en las artes, porque no se doblegaban a las exigencias del dictador; aquellos siete años en que hombres ilustres hubieron de renunciar a sus cátedras movidos por impulso de dignidad personal y de decoro político...

¿Qué ha hecho la República que pueda parecerse, ni remotamente, a todo esto? Si algún defecto pudiera achacarse a la República, sería el de haber obrado con demasiada blandura con sus enemigos. La República, teniendo en cuenta que había sido implantada por la voluntad nacional, pudo enfrentarse con los que se resistían y se resisten a su acatamiento y reducirlos de grado o por fuerza, porque la rebeldía significaba en este caso un acto de insolidaridad con la inmensa mayoría del país. No lo hizo, queriendo ser generosa; y de esa generosidad se aprovecharon los beneficiarios para atacarla por la espalda.

¿Qué no hay libertad en España! Como no la habría es si se apoderaran del Poder quienes tal cosa dicen. Estos individuos lo que quieren es el desenfreno para ellos y la esclavitud para los demás. Así dice Calvo Sotelo que las Cortes, porque han concedido un suplicatorio, le han arrebatado sus prerrogativas parlamentarias. Se necesita cinismo para decir tal cosa un individuo que gobernó en España durante varios años teniendo en suspenso todos los derechos individuales y políticos de los ciudadanos. Pero, ¿han creído que los españoles somos imbéciles o que no tenemos memoria?

Si la República les hubiera dado trato de reciprocidad, les hubiera declarado a todos ellos

fuera de la ley, como hizo con el Borbón, ya que fuera de la ley nos tuvieron a los demás durante más de siete años.

Esto es lo que merecían; pero los republicanos, y esto les honra, aunque no sea agradecido, se han sentido magnánimos, no han querido saborear la venganza y hasta les han tratado de igual a igual. Y luego dirán que no hay clases.

La vida en los pueblos

Desde que se proclamó la República en España, así como hay algunos pueblos que todavía no se han enterado del cambio de régimen y siguen con las mismas costumbres políticas de la monarquía, hay otros como El Cuervo en que su Ayuntamiento y sobre todo su alcalde son verdaderamente republicanos y van imprimiendo a su pueblo, con ritmo lento pero seguro, sus ideales de verdadera democracia y justicia social, consiguiendo la transformación y mejoramiento del mismo en breve plazo; buena prueba de ello es la reunión de todo el vecindario en la Casa Consistorial el domingo 5 del corriente. previa citación por papeleta para no escusar su falta y alegar ignorancia capacitándose así a todos los ciudadanos para que el día de mañana, puedan ocupar y desempeñar dignamente el cargo de administradores de la cosa pública.

Comenzó la sesión dándose lectura detallada por el secretario, de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año pasado explicando detalladamente partida por partida y poniendo de manifiesto los comprobantes de las mismas, quedando altamente satisfecho el pueblo de la gestión administrativa de su Ayuntamiento.

Se dió cuenta después de una disposición reclamando a los pueblos los derechos reales de las subastas de los aprovechamientos de pastos, leñas y cortas durante los últimos quince años, condonando las multas si se ingresan las cantidades correspondientes antes de finalizar el mes, promovándose un amplio debate en el que se puso de manifiesto el espíritu de justicia y equidad de todos los que intervinieron en él, puesto que todos reconocen la obligación de pagar, pero todos se lamentan, especialmente el Ayuntamiento, de que sea en tan breve plazo, como si se quisiera entorpecer la marcha de los primeros Ayuntamientos republicanos no siendo ellos los culpables de que esten en descubierto estos pagos, teniendo que recurrir al crédito para verificarlos por no disponer de fondos, lo que se hubiera evitado si se hubiera hecho un concierto para hacer el pago en tres o cuatro anualidades.

A propuesta de la Junta de pro-

Doble juego

En una de las sesiones celebradas por las Cortes en los pasados días, tuvo lugar un interesante cuerpo a cuerpo entre el sacerdote y diputado señor García Gallego y el señor Gil Robles, titulado paladín de las derechas.

De las varias lindezas que cruzaron entre ambos, queremos destacar una, cuyo conocimiento es conveniente generalizar, para que el público sepa la táctica que emplean los enemigos de la República en sus ataques contra el régimen vigente. Recordaba el señor García Gallego que Gil Robles había votado en favor de la separación de la Iglesia y el Estado y ahora, de este principio sentado en la Constitución, estaba haciendo armas el diputado agrario para combatir las instituciones republicanas.

Que el señor Gil Robles votara la separación de la Iglesia y el Estado no tiene nada de particular. Son muchos los católicos que de buena fé creen en la conveniencia de esa separación y entienden que con ella sale favorecida la Iglesia. Pero es que de un acuerdo adoptado por las Cortes con el asentimiento y el voto del señor Gil Robles, haga el propio señor Robles bandera para sus campañas antirrepublicanas. A es-

tección a la infancia y dada la insuficiencia y malas condiciones de los locales destinados a escuelas públicas, se propuso la construcción de escuelas nuevas, acogándose a las subvenciones que concede el Estado para estos fines, habiéndose acordado por unanimidad el incoar el oportuno expediente, dando una hermosa prueba del amor que siente este vecindario por la cultura y la salud de sus hijos; también se acogió favorablemente la circular sobre instalación del teléfono público, acordándose dar cumplimiento a cuanto se dispone para que este pueblo sea uno de los primeros que gocen de la comunicación telefónica, levantándose la sesión en medio de la mayor cordialidad y entusiasmo después de unas palabras del alcalde dando las gracias al vecindario por su colaboración y escitándoles para que sigan por el camino emprendido hasta conseguir la prosperidad y el bienestar del pueblo y así contribuir en la medida de sus fuerzas a la reconstrucción de nuestra querida España republicana.

to no hay derecho. Eso es—como acertadamente dice el adagio popular—jugar con dos barajas.

Claro está que, si analizáramos escrupulosamente la conducta política de las derechas, nos sería muy difícil encontrar una línea recta y limpia. Llevan clavado hasta la médula aquello de que el fin justifica los medios y no les importa hacer hoy todo lo contrario de lo que predicaban ayer y aliarse ahora con quienes reputaron irreconciliables enemigos hasta hace cuatro días.

Quien mire a su alrededor y observe las mezclas y combinaciones que se han operado en el campo de las derechas durante estos últimos tiempos, habrá de reconocer que no hay exageración alguna en estas manifestaciones. Ahí están juntos los que se han llamado liberales con los que proclaman a los cuatro vientos que el liberalismo es la causa de todos los males; frente a la República están hoy algunos que el 14 de Abril se apresuraron a acatarla y hasta se creyeron con derecho preferente a llamarse sus representantes, a pesar de haber sido instrumentos de Primo de Rivera; cogidos de la mano andan los que sirvieron fielmente a la Dictadura y los que fueron escarnecidos por ella...

Para estas gentes nada supone la contradicción consigo mismos. Lo importante es ocupar en cada caso la posición que más convenga y utilizar el recurso que venga a la mano para satisfacer ambiciones y conservar privilegios. Como la República no ha tolerado la continuación de los usos y prácticas en los cuales se fundaba la hegemonía que venían ejerciendo sobre el país, hay que combatir a la República sin reparar en las armas que se emplean ni en la lealtad en el manejo de las mismas.

Si el régimen republicano se hubiera dejado guiar y conducir por ellos, no tendrían inconveniente en admitir algunos principios y hacer ciertas concesiones en pugna con lo que antes habían sostenido. Por eso votaron la separación de la iglesia y el Estado. Pero, cuando vieron que no iban a prosperar sus puntos de vista,

E. B.

RÓMULO
SASTRE

se dedicaron a prepararse una plataforma política, aprovechando los sentimientos religiosos del país. Y aquí está la explicación de que no quisieran acogerse a la fórmula presentada por don Fernando de los Ríos para atender al clero rural. ¿Qué iban a explotar ellos después y qué elementos podían utilizar si el clero rural quedaba satisfecho de la situación en que les dejaba la República? Era necesario evitar esta contingencia a toda costa. Había que colocar al clero rural frente a las instituciones republicanas, para tener luego un punto de apoyo en cada aldea española; y esto no podía conseguirse si se admitía aquella proposición del ministro socialista que con un calor de humanidad, mal comprendido y peor agradecido, se encaminaba directamente a salvar el porvenir de unos hombres que,

por causas ajenas a su voluntad, iban a ser las víctimas de una reforma que se estimaba inaplazable.

Cuando el clero rural mire serenamente y repase con espíritu de justicia lo ocurrido durante la discusión constitucional, se convencerá de que ha sufrido las consecuencias de un doble juego político llevado a cabo precisamente por quienes se titulan sus defensores. En esta afirmación—sentada alguna otra vez desde estas mismas columnas—ya no estamos solos; nos acompaña un testimonio tan poco sospechoso como el del sacerdote señor García Gallego, que desde el primer momento advirtió la estrategia y ha tenido la valentía de decirlo públicamente.

IGNOTUS

Anuncie V. en FARO

Los abejorros de la República

Si yo estuviera versado en estas cuestiones de la vida del espíritu, si me fuera posible penetrar someramente en el misterioso antro de la conciencia ajena, podría hacer un curioso diagnóstico y quizá me atrevería a encontrar la etiología de una enfermedad muy rara que padece un amigo mío.

El pobrecillo ha perdido el seso; no sé si está loco o si es un idiota. Mi amigo es muy supersticioso: han pasado zumbando junto a sus oídos dos abejorros, uno rojo y otro negro; cada uno lleva en su color la felicidad o la desgracia; será dichoso o infeliz. ¿Dos abejorros! ¿Cuál determinará el rumbo de su vida?

Presencio un avatar maravilloso, la décima encarnación del Vichnú indio: poco a poco mi amigo se transforma en otro abejorro que hiere mi tímpano con su molesto «rum», «rum». Quiere que se desentrañen de una vez los arcanos de la estratoatmósfera, quiere que se establezcan pronto líneas de correos y rápidos transplanetarios; desea vivir en compañía de los hombres pulpos del planeta Marte para gozar de la ligereza que la escasa fuerza de gravedad marciana comunica a los cuerpos. Le sería igualmente agradable morar en Venus, mundo de intrincadas selvas en donde viviría en paz eterna al lado de los magníficos antropoides venusianos, ancestrales ciertos del hombre futuro de Venus.

A mi amigo le han enajenado el

juicio; como no tiene una personalidad ni un carácter, los abejorros han hecho de él otro abejorro.

Cuando iba a su casa le ha dicho un romántico a mi amigo: mañana nos mediremos las fuerzas con el Estado; pasado mañana se habrá implantado en toda la Península el ansiado ideal de Reclús o de Bakunín; el Sol, al tramontar los altozanos de Oriente, alumbrará con sus rayos a una Humanidad gozosa de gozar la libertad.

Pero poco después, un ser de naturaleza no bien conocida, un hombre sin nombre, como el Don Juan de la obra del Fraile de la Merced ha espetado ante mi amigo algo parecido a lo siguiente: el día grande para nuestra patria se aproxima; pronto, muy pronto podremos arrastrarnos como viles reptiles en busca de favores e injusticias; nuestro íncrito y amado fetiche, el adorado monarca de todos los hijos de España ocupará su solio, aquel que abandonó el día más aciago que registran nuestros recuerdos.

Mi pobre amigo se exaspera; su débil humanidad no puede resistir acciones tan diversas; le es imposible aguantar serenamente este bombardeo incesante; quiere huir al rincón más apartado del Universo, pero el Universo no tiene rincones, porque ¿quién es capaz de soportar lo que él soporta? Lee a diario tentativas, completos monárquicos, chispazos anárquicos; oye las más sugestivas promesas de libertad y,

seguidamente, escucha prédicas tiránicas para futuros próximos.

Mi dilecto camarada carece de atención, no tiene vocación; el mundo exterior actúa sobre él y le hace vibrar a su capricho; es juguete del vendaval como una nave sin timón; no puedo explicarme cómo ha podido vivir hasta ahora.

Vislumbra en la lejanía una tempestad de abejorros y no sabe si unirse a ella o meterse en casa; no se le ha ocurrido todavía detener a los zumbones; tiene un concepto tan mezquino de lo que debe ser él y de lo que son los abejorros...

**

Todos los locos tienen algo de razón; algunos dicen que los más cuerdos son los que parecen más locos. Mi amigo se lamenta y dice en los momentos de lucidez: yo quiero una República en donde todos los ciudadanos sean hombres, yo quiero una Educación racional y humana que tenga la virtud de hacer de los insectos hombres y de los hombres más hombres; quizás fuera más eficiente emplear para los abejorros un insecticida poderoso, pero no me parecen adecuados estos procedimientos.

ILDEFONSO PLÁ

CONCURSO DE BOTANICA PRACTICA

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrión de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

- 1.ª.—Los concursantes deberán ser de nacionalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza, ejerciendo su profesión ya en propiedad, ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o colonias españolas.
- 2.ª.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.
- 3.ª.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.
- 4.ª.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.
- 5.ª.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir. Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se inscribirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.
- 6.ª.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recolección y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir, quien les contestará con amplias y detalladas explicaciones.
- 7.ª.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.
- 8.ª.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.
- 9.ª.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.
- 10.ª.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

PRO-RENOVACION SANITARIA NACIONAL

La Escuela de la salud

Terminábamos el anterior artículo asignando a la Escuela de la Salud el importante papel de resolver, fundamentalmente, el gravísimo problema de nuestra incultura sanitaria popular.

Las autoridades mundiales destacadas en cuestiones de Medicina social proclaman, que el fracaso de las leyes de este carácter se produce, por carecer las gentes que han de cumplirlas de dicha cultura. Al no poseerla, resulta ineficaz la más sabia disposición promulgada, por ser torpe y desigual su cumplimiento. ¡En la paz, como en la guerra, el pueblo decide la final victoria, gana o pierde las batallas decisivas! De la situación del nuestro en este aspecto cultural, sirva de muestra el siguiente relato, histórico en verdad:

Para combatir la difusión de fiebre tífica en una de nuestras grandes ciudades, dispusieron sus autoridades gubernativas la absoluta prohibición de beber agua cruda de procedencia sospechosa, advirtien-

do al público que no usara la de ciertas fuentes señaladas con expresivo cartel denunciador. Leyendo y comentando el de una se habían reunido varios transeuntes, que obstruyendo la acera de mi paso me hicieron parar junto a ellos. En los pocos minutos que así permanecí observé a uno de los del grupo, que avanzaba resueltamente hacia la fuente, y presionando el resorte del grifo hasta dar salida al chorro, lanzaba en son de reto a cuantos le observábamos, estas palabras: «¡Señores: a la salud de ustedes!» Seguidamente deglutió del líquido elemento un largo y reposado trago, a todo placer, y restregándose los labios con el dorso de las manos al terminarlo, salió andando, calle adelante, bien orgulloso, al parecer, de la *limpia suerte* que nos había brindado...

Ante un pueblo de espaldas a sencillos mandamiento que tanto le conviene y necesita cumplir para defender su salud; que perderla o conservarla lo considera como castigo o gracia de la divinidad; que permanece inactivo y resignado ante tanta y tanta víctima de enfermedad «evitable»; que no se preocupa de dar a Dios lo que sea de Dios, y a su salud y la de los suyos lo que higiénicamente demanden para poder disfrutarla...; ante tal estado de ignorancia suicida, no hay más que combatirlo actuando a lo Costa, esto es, con las armas saludables de la Escuela Sanitaria popular, obligatoria y única para la infancia y juventud, y las de una dictadura también sanitaria—a lo yanqui en Cuba—para las restantes edades. ¿Suena mal lo de *dictadura*? Pues con obligar a todos al cumplimiento ineludible de las disposiciones sanitarias—¡bendita igualdad ante la ley!—será lo mismo, y vayáse en horamala tal palabreja.

Ahora bien: ¿es viable en España el establecimiento en serie escalonada y progresiva de la Escuela de la Salud? Lo sería, por disponer de los elementos técnicos y demás necesarios y resultar económica, relativamente su organización y funcionamiento. Veámoslo.

Todos y cada uno de nuestros médicos poseen conocimientos teórico-prácticos de higiene y profilaxis o prevención de las enfermedades contagiosas evitables, para llevar holgadamente la dirección de esa Escuela. A ellos, por derecho propio y exclusivamente, corresponde desempeñar un magisterio de tanta trascendencia social, y de ellos podrá disponerse con tal objeto en el momento oportuno.

Como el «edificio escolar» lo ha hecho la Naturaleza con vegetación espléndida y aire oxigenado en el campo y la ciudad, su elección y acondicionamiento serán fáciles y sin apreciable carga en los presupuestos del Estado, la Región y el Municipio. No obstante su baratura, competirá ventajosamente, por higiénico, bello y alegre, con el más suntuoso grupo escolar de los que ahora se construyen para la enseñanza elemental. La obra indispensable a realizar en el terreno acotado para esta salutífera Escuela—parque, jardín, bosque, etc.—será la de un refugio donde infantes y jóvenes puedan resguardarse de

Salvador Asensio Jordán

Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES : DB ULTRAMARINOS :

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

fugaces inclemencias atmosféricas —lluvia, granizo, etc.,— y continuar, mientras cesan, sus ejercicios. Un cobertizo sobre columnas en terreno llano es suficiente a tal efecto. La «población escolar» sería la misma que reciba las enseñanzas primaria y secundaria en los establecimientos correspondientes oficiales y libres.

El «funcionamiento de esta escuela» se desarrollará en un ambiente familiar, en el que ninguno de sus actos, personal o colectivo, tenga ese rígido empaque militarista que caracteriza y satisface el espíritu de otras instituciones juveniles extranjeras, alguna trasplantada a España, eficazísima para la educación premilitar.

El «material pedagógico» para las enseñanzas expuestas se halla al alcance del más modesto presupuesto: cuerdas, pelotas, balones, palas, raquetas, postes con y sin cesto. Debe ampliarse a una piscina con agua corriente para el baño y la natación al aire libre, y a un aparato de «cine» para la exhibición de películas divulgadoras de conocimientos higiénicos y de lucha contra enfermedades contagiosas, servidas por nuestra *Escuela Nacional de Sanidad*, fundada ha pocos años por el ilustre doctor Murillo desde la Dirección general de Sanidad y dirigida actualmente por una de nuestras capacidades sanitarias más destacadas, la del profesor Pittaluga. Ha sido esta Escuela la única obra positiva realizada en España desde muchos años atrás a la fecha, con vistas a posibilitar la organización médico-social en su sec-

tor técnico-sanitario, cuyo complemento en el sector popular atañe a la Escuela de la Salud. Una y otra Escuelas desde su respectivo campo, son las llamadas a emprender y dar cima a la radicalísima transformación de la sanidad nacional en bien de la salud pública.

De los elementos higiénicos imprescindibles a la vida sana nos queda por exponer el de la alimentación, del que no se olvidó nuestro genial y clarividente Costa al escribir tan juntas las palabras Escuela y Despensa. Hay que alimentar abundantemente a todos los niños y jóvenes de cada una de las Escuelas de la Salud los días que en ellas pasen, los festivos, haciéndolo gratuitamente a los pobres y por el coste a los que no lo sean. Diversos medios populares y al margen de subvenciones oficiales podrían utilizarse para atender esta y demás partidas del presupuesto escolar. De la eficacia de uno, consolidado en cuantas poblaciones del país se utiliza para cubrir atenciones análogas, respondemos.

Creemos haber demostrado cuán necesaria y viable es la creación de la Escuela de la Salud en España, extensible a los Pueblos Hispánicos. El entusiasmo y cariño que por y para ella sentirían la infancia y juventud, es más que presumible. Y evidente el fracaso de todo plan organizador de la sanidad nacional que no resuelva directa y eficazmente el pavoroso problema de nuestra *incultura sanitaria popular*.

DR. BALLESTEROS

Anuncie V. en FARO

El Maestro y la Escuela

REORGANIZACION DEL MUSEO PEDAGOGICO NACIONAL

Por decreto publicado en la «Gaceta», se dispone una importante ampliación de funciones del Museo Pedagógico Nacional, que en adelante tendrá a su cargo las siguientes:

- a) Una biblioteca especializada en obras y revistas de educación, con una sección circulante y una sala para niños.
- b) La organización de cursos permanentes de orientación metodológica y ampliación cultural para maestros.
- c) La información del movimiento pedagógico nacional y extranjero mediante publicaciones que establezcan relaciones constantes entre el Museo y los maestros, pro-

fesores, inspectores y Centros de enseñanza.

d) Dar normas para la adquisición, mediante concursos públicos, del material y mobiliario escolar con destino a las escuelas nacionales. El Museo poseerá colecciones de planos para la construcción e instalación de escuelas y mobiliario y material modelo de todas clases, constituyendo una verdadera exposición permanente. El Museo organizará el préstamo de dispositivos, películas y discos a las escuelas nacionales.

e) La orientación del servicio de cantinas escolares, colonias de vacaciones y permanentes, roperos y otras obras auxiliares de las mismas. El Museo intervendrá igualmente en la organización de los viajes de los alumnos en los Cen-

tros de Primera Enseñanza, fomentando, de acuerdo con el Patronato de Estudiantes, el intercambio escolar, tanto nacional como internacional.

f) Intensificar la activa colaboración que viene prestando el Patronato de Misiones Pedagógicas para el mejoramiento de la escuela primaria y la supresión del analfabetismo.

g) Otros trabajos que el ministerio encomiende al Museo.

El Museo Pedagógico organizará todas estas actividades en secciones y las irá estableciendo a medida que disponga del personal y de los recursos necesarios para la labor que se le confía. Al frente de cada sección habrá un jefe, que formará parte del personal técnico del Museo. Para cada una de las secciones el Museo podrá proponer al ministerio la constitución de Comisiones integradas por personas competentes, a fin de obtener los mejores asesoramientos posibles.

El Museo Pedagógico Nacional estará formado por el siguiente personal técnico: un director, un subdirector, un secretario primero, un secretario segundo y tres jefes de servicio. El personal técnico que para completar la plantilla haya de nombrarse se hará por el ministerio, a propuesta del Museo, mediante concurso-oposición, entre inspectores, maestros y profesores que pertenezcan a la enseñanza oficial. La propuesta pasará a informe del Consejo de Instrucción Pública. El Museo propondrá al ministerio las bases del concurso-oposición.

El personal así nombrado quedará en situación de excedencia activa en el escalón de donde proceda con el sueldo y los derechos que les corresponda, percibiendo además la indemnización por residencia consignada en presupuestos.

El Museo redactará su propio reglamento, que someterá a la aprobación del ministerio.

Es a todas luces interesante esta reorganización del Museo Pedagógico, cuya historia en el desempeño eficaz de las funciones y servicios que hasta ahora tuvo a su cargo permite esperar frutos opimos para la cultura de los que por este decreto se le encomiendan.

Lo más trascendente, a nuestro juicio, es la estructuración de un centro que unifique en un plan armónico todo lo que el Estado puede y debe hacer por la renovación de la escuela nacional primaria y por la educación popular.

PARA EL FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

La «Gaceta» publica un interesante decreto de Instrucción Pública dando normas para la creación y sostenimiento de bibliotecas populares del Estado en todos los Municipios españoles.

Se dispone que cualquier Municipio en cuyo término no exista biblioteca pública del Estado pueda solicitar de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros la creación de una biblioteca municipal.

Los Municipios que lo soliciten, ofreciendo local conveniente con independencia de todo otro servicio, recibirán de la citada Junta donativos de fundación con arreglo a la siguiente escala: Municipios de censo inferior a 1.000 habitantes, 150 volúmenes; de 1.000 a 3.000, 300 volúmenes; de 3.000 en adelante, 5.000 volúmenes.

La Junta seguirá fomentando es-

tas bibliotecas con repartos trimestrales.

La organización y funcionamiento de estas bibliotecas se regirán por las normas e instrucciones que dicte la Junta, que ejercerá sobre ellas patronato e inspección.

El régimen interno quedará encomendado a una Junta municipal con un máximo de diez vocales, y en la que figurarán representaciones de los Ayuntamientos, Asociaciones profesionales, de cultura y personalidades destacadas por su competencia.

Se establecen dos categorías de bibliotecas municipales. Siendo limitados los recursos de la Junta de Intercambio, se concederá preferencia para su distribución a las de primera categoría, y entre las de segunda, a las de Municipios de mayor censo de población.

SIGUE LA CREACION DE ESCUELAS

Por orden y relación que se insertan en la «Gaceta» se dispone la creación definitiva de 102 escuelas nuevas, de las cuales 27 son unitarias de niños, 35 unitarias de niñas, 25 mixtas, a cargo de maestro; 5 mixtas, a cargo de maestra, y 10 de párvulos.

Velada musical

El pasado martes, día 21, se celebró en el Teatro Marín la anunciada velada musical de Amigos del Arte, primera de la serie que organiza dicha sociedad para desarrollar entre los aficionados turolenses una intensa labor artística necesaria en nuestra ciudad.

El público, deseoso de escuchar la nueva agrupación orquestal, llenó el teatro, ocupando todas las localidades distribuidas entre los socios. El acto constituyó para la sociedad un éxito indiscutible.

En la primera parte de la velada, el reputado violinista señor Cáceres interpretó con gran maestría la «Suite andaluza», de Ros y «Czardas», de Monti.

El inteligente director de la Banda municipal señor Reguero, ejecutó con gran justeza «Bouquet siciliano», de Ferri y «El Ruiseñor», de Blémart, como también el papel primerísimo que la flauta tiene en el minué clásico que, como última obra, ejecutó la orquesta.

Ambos señores, como su acompañante al piano señor Arévalo, quien corroboró la justa apreciación en que como pianista se le tiene, cosecharon grandes aplausos con justicia merecidos.

En la segunda parte, para presentación de la orquesta, se interpretó la «Ouverture» de Souppé, obra que fué interpretada con tanta justeza de acoplamiento y matiz, que arrancó una prolongada y unánime ovación.

En esta obra el violonchelo solista señor Barberá, hizo una rotunda demostración de su conocimiento y dominio del violonchelo.

Los «Bocetos del Cancaso» de Iwanou, menos conocida de nuestro público, mereció también el honor de los aplausos tanto por su belleza como por la interpretación que se le dió. En ella los señores García (Antonio) y Valero, (clarinete y viola), conquistaron unánimes elogios por la perfecta interpretación de sus destacados papeles.

El «Minué Clásico», tocado en último lugar, composición del maestro Mingote, es una bella página musical, admirable de estructuración y tan bella de melodía como perfecta de técnica, y que tanto por este su valor, como por la cumplida interpretación que se le dió, fué preciso repetir tras insistentes y unánimes aplausos.

He aquí una breve reseña de tan grata velada.

Reiteramos nuestra felicitación al maestro Mingote que tan sabiamente dirigió la orquesta y a todos los elementos que la forman, destacados o humildes, porque todos pusieron en la labor su mayor entusiasmo y cariño.

Por el buen nombre de Teruel vivamente deseamos que lo que puede ser, como quedó demostrado, sea plena e indefinidamente, dando realidad a la fundada esperanza que el público se ha forjado de tan notable orquesta.

¡Adelante!

N.

Algo sobre Estatuto catalán

Las discusiones apasionadas por el Estatuto catalán ocasiona en las Cortes, trascienden a la opinión en general, siendo el tema obligado en todas las tertulias.

Para satisfacción de nuestros lectores y correligionarios diremos que nuestro querido director don Vicente Irazo, toma parte activa en aquéllas y su voz y opinión son tomadas en consideración frecuentemente, como lo prueba sus intervenciones en los artículos primero y segundo, y que el viernes por la mañana, reunida la Comisión de Estatutos, acordó aceptar la enmienda que el señor Irazo tenía presentada, en la que pedía la supresión del artículo tercero del dictamen de la Comisión.

Por ello, en la sesión de la tarde todo el peso de la discusión recayó sobre él, interviniendo muchas veces y contestando felizmente, con elocuencia y razón, a los señores Royo Villano va, Calderón, (don Abilio) y Martínez de Velasco, por lo que no podemos por menos de felicitarle y felicitarlos, pues al mismo tiempo que cumple con su deber de diputado, interpreta fielmente el sentir de sus electores.

Para Anemias, convalecencias, debilidad nerviosa, neurastenia, estados de desnutrición:

META-ENERGILO

¡El mejor reconstituyente!

(De venta en todas las Farmacias)

LAS SALES DIGESTIVAS

NOVO-GASTRIL

VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos. La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las *digestiones pesadas*, se corrigen a las primeras tomas. Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués

Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

Un artículo de Marañón

Los comentarios hechos, sobre todo por los enemigos de la República, a los últimos artículos de don José Ortega y Gasset (principalmente al publicado en el número anterior de FARO), son contestados por el doctor Marañón con el siguiente artículo:

NO ES ESO

«Es necesario insistir, porque muchos no quieren verlo, en que España atraviesa un período revolucionario, más o menos incruento, cuyas dos últimas fases son, por ahora, la etapa dictatorial y esta primera de la República. El olvido de este hecho hace que se juzguen con harta frecuencia los sucesos actuales con el monstruoso error de perspectiva de considerarlos como normales y justiciables ante una crítica hecha para tiempos de paz. Ahora, la vida pública se desenvuelve según las normas, un tanto arbitrarias, de la guerra social; y una de las características de tales momentos es la antropofagia de la opinión y de la crítica.

El hombre público está siempre en inminencia de ser devorado por el ambiente. Parece que Castilla, la que «desface» a sus caudillos, goza de una reputación especial en este menester. Pero, en horas de revolución, el fenómeno, en Castilla o donde sea, adquiere un ritmo agudo. Una reputación eminente ha de sufrir cualquier día las dentelladas de los transeuntes, de los hombres enconados que pueblan los cafés y de aquellos otros que manejan la pluma, pública o clandestinamente. Claro es que, a veces, los dientes se embotan en una conducta invulnerable y no pasa nada.

No hay que asustarse ni enfadarse por nada de esto. Es el signo de los tiempos; y acaso como tantas otras cosas molestas, es necesario, y para bien de todos.

Pienso en esto ante la reacción que han producido en los medios republicanos los últimos artículos de don José Ortega y Gasset. El primer eco de estos artículos ha sonado hacia la derecha. Sus periódicos han acogido con alborozo estas declaraciones, de apariencia heterodoxa. Sus oradores apuntan en los guiones de sus discursos las frases más llamativas del gran republicano, para esgrimir las por esos mítines de Dios, como lanzadas contra la República. Y entonces, los periódicos de la izquierda reaccionan, no ante la noble actitud de Ortega, sino ante las alharacas de rechistas, con un ataque, por tablas, virulento y a veces lamentablemente irrespetuoso, hacia la persona y el ademán de aquél.

Yo, que no cedo a nadie en admiración y en respeto a Ortega y Gasset, no siempre estoy conforme con todos sus puntos de vista. A mí, por ejemplo, no me parece disparatada la Constitución, aunque cuando no sea la misma que hubiera hecho yo, si fuera capaz de hacer estas cosas. En el fondo, todas las Constituciones son imperfectas y

un poco sin pie ni cabeza. Pero su utilidad depende tan sólo del hecho de que existan, independientemente de sus méritos y de sus equivocaciones. Tampoco comparto su severidad para los hombres de este Gobierno, que cumplen, con errores parciales, sin duda, pero con dignidad admirable, el papel heroico de todos los Gobiernos nacidos de la revolución. Sin embargo, pienso con respeto en el sacrificio que Ortega tiene que hacer de sus afectos más próximos y de sus mejores conveniencias para criticar a sus amigos más afines, por pura lealtad con su propia conciencia.

Pero lo importante—lo demás son anécdotas personales sin interés—es decir que ni las derechas ni las izquierdas han sido exactas con el gran escritor. Aquéllas arman injustificadamente el ascua a su sardina, y éstas se alarman sin motivo por lo que suponen una evolución arbitraria de Ortega y Gasset. La verdad es que un sector importante de la opinión española se encuentra desorbitado de la vida oficial de la República y va quedando a su retaguardia. Está bien, tal vez, que haya gentes que no reparen en esto y que persistan en el ímpetu de avanzar. La prueba de que el avance no es disparatado está en que a otros les parece tan parco, que atacan a la República por su lentitud y conservadurismo. En definitiva, mientras más hondo sea el avance de hoy, con todos sus trastornos, más larga y más firme será la estabilidad de mañana.

Mas hay que recoger esas fuerzas disconformes que quedan detrás, un poco sin tino y a la merced del que quiera enrolarlas en su bandera. Muchas ya han encontrado su lugar en la oposición de la extrema derecha, que maniobra con entusiasmo, una vez rehecha del colapso del pasado Abril. Pero quedan otros muchos sectores y grupos que hay que reclutar y estructurar en una noble oposición republicana. Esta es la tesis de Ortega, y lo demás es ganas de pasar el tiempo.

El no querer comprender esto es sólo disculpable porque la pasión del momento todo lo disculpa, incluso los intentos de antropofagia. La República no puede suponer la adhesión incondicional de nadie a cada uno de sus actos, por muy republicano que se sea. Para eso precisamente es República. Estaría buena una República con cortesanos de los que siempre dicen amén a todo lo que pasa en el círculo oficial. Y esta lealtad, desde ahora, sin esperar a la adultez del régi-

men; porque éstos, como los niños, crecen con mañas incurables, cuando se les engaña de pequeños.

El tiempo dirá, probablemente pronto, quién tenía razón. La política cambia a las cosas de color y de sitio en cada instante. Pero los hombres de conducta intacta están siempre en su sitio y con el matiz justo, aunque a veces no lo parezca.»

AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores, que para evitar gastos y molestias a la Administración de FARO, se dignen remitir por giro postal, o dando orden a sus amistades en Teruel, el importe del primer trimestre de suscripción que venció el día 12 del actual.

Correspondencia

A los señores suscriptores que nos remiten directamente el pago de su suscripción por giro postal o sellos de correo, les acusamos recibo en esta sección, dándoles las gracias por su atención.

Don Domingo Velilla, de Torrijo, 4 pesetas.

Don Antonio González, de Foz-Calanda, 4 ptas.

Don Juan Francisco Gimeno, de Manzanera, 2 ptas.

Don José Miñana, de Villatranca, 2 ptas.

Don Benito López, de Villarquemado, 2 ptas.

Don José Gimeno, de Loscos, 2 pesetas.

Don José Andrés, de id., 2 ptas.

Don Francisco Blasco, de Cella, 2 ptas.

Don Sebastián Mateo, de Peralejos, 2 ptas.

Don Alejandro González, de Valencia, 8 ptas.

Sociedad Republicana, de La Portellada, 2 ptas.

Don Juan Dolz, de Arcos de las Salinas, 8 ptas.

Don Tomás Ibáñez, de Hinojosa de Jarque.

Don Jesús Ibart, de Bello, 2 ptas.

Don Mariano Herrero, de Utrillas, 2 ptas.

Don Bernardino Alegre, de idem, 2 ptas.

Don Víctor Ros, de Aguilar de Alfambra, 2 ptas.

Don José M. Domenech, de Castel de Cabra, 2 ptas.

Don Tomás Ferrer, de Estercuel, 2 ptas.

Don Salvador Loscos, de Utrillas, 2 ptas.

Don Recaredo López, de Aliaga, 2 ptas.

Cuidado con las confusiones

Los mal avenidos con el régimen, como no encuentran elementos para combatirlo de frente, apelan al confusiónismo, atribuyendo determinadas actitudes a ciertas personas y tratando de presentar la crítica de la labor ministerial como un acto de hostilidad contra la República.

Aunque no es muy correcta esta manera de conducirse, no nos debe extrañar al verla empleada por los reaccionarios. Su táctica jamás ha sido un modelo de limpieza. En todo momento han recurrido y han puesto en práctica su favorito principio de que el fin justifica los medios. No íbamos a esperar ahora, cuando más lejos se ven de conseguir sus aspiraciones, que depuraran sus procedimientos de combate, ajustándolos a normas de lealtad y corrección.

Pero si que hemos de prevenirnos para no caer en el anzuelo que con tanta habilidad nos tienden, para que los republicanos interpretemos palabras y hechos con arreglo al significado tendencioso y mal intencionado que aquellos quieren darles mirando a sus conveniencias políticas.

Así, la crítica de cualquier gestión de gobierno, ha de ser considerada de muy distinta manera, según cual sea la significación del crítico. No cabe duda de que muchos republicanos, encontrarán defectuosa la labor del Gobierno que en un momento determinado rija los destinos del país. Pero es evidente que, al señalar deficiencias y equivocaciones, esos republicanos irán guiados por el noble afán de subsanar unos y otros, para que la República vaya perfeccionándose de día en día en un ilimitado anhelo de superación. En este sentido, toda crítica es necesaria y fecunda y debe respetarse y hasta favorecerse desde el campo gubernamental. Es la oposición constructiva, indispensable en todo régimen democrático.

Pero esa crítica ya no merece el mismo trato y la misma consideración cuando persigue como único fin el desprestigio de las instituciones republicanas para socavarlas en sus cimientos. Entonces es necesario salir al paso y poner al descubierto las intenciones, para evitar que las masas, casi siempre crédulas e ingenuas, caigan en lamentables confusiones y favorezcan los inconfesables propósitos de quienes aspiran a pescar en río revuelto.

Esta estratagema va empleándose con mucha frecuencia y por eso queremos poner en guardia contra ella a la opinión sana que no conoce de maquiavelismos, pero que puede ser víctima de ellos. Cuando un personaje republicano hace manifestaciones contrarias a un acto del Gobierno, inmediatamente sale la Prensa reaccionaria recortando palabras y frases para presentarle como francamente hostil al Régimen.

La maniobra es burda, pero no siempre ineficaz. La ineducación política en que la monarquía sumió deliberadamente al pueblo, se presta a que las gentes confundan el Gobierno con la República y la disconformidad con el uno con la falta de adhesión a la otra.

Y esto es lo que conviene aclarar. Se puede ser muy republicano y estar en franca pugna con la gestión ministerial. Lo que no es lícito es prevalerse de la censura a la labor del Gobierno para disparar por elevación contra la República. Hasta el 14 de Abril, los republicanos combatíamos abiertamente contra el régimen monárquico por encima de Romanones, de García Prieto y de Primo de Rivera. Los que ahora no estén conformes con la República, que la combatan también con la misma claridad y con la misma franqueza. Pero lo que no puede tolerarse es que se quieran confundir con aquellos que discuten y critican al Gobierno porque estiman que, dentro del campo republicano, pueden hacerse las cosas mejores. Entre unos y otros media un abismo, aunque intencionadamente se quiera presentarlos en actitudes coincidentes. Y a los republicanos corresponde aclarar las respectivas posiciones, en bien del Régimen y como previa justificación de ulteriores conductas, ya que en cualquier momento pueden aparecer juntos y sin desdoro quienes solo discrepan en el detalle accidental y, en cambio, no podrán unirse jamás con aquellos otros de los cuales están separados por diferencias irreductibles.

Banda municipal

Programa del concierto que dará hoy en la Glorieta de Galán y Castillo de seis a ocho de la tarde.

1.ª PARTE

- 1.º Pepe Conde (Canción Madrileña), (P. D.), A. Vives.
- 2.º La Rosa del Azahar (Jota Castellana), J. Guerrero.
- 3.º La Perfecta Casa (Canción y Danza egipcia), F. Alonso.

2.ª PARTE

- 1.º Los Verderones (Selección), J. Guerrero.
- 2.º La Generala (Fantasía), A. Vives.
- 3.º Entre Zarcas (P. D.), V. Fabregat.

Propague usted
F A R O